



USHUAIA, 22 MAR 2024

VISTO, el Expediente MED.-E-16718/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 20 matafuegos y el servicio de control, mantenimiento y recarga de equipos extintores portátiles, instalados en establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación de la ciudad de Ushuaia, según detalles de Nota de Pedido N° 23/24 - RAF 521.

Que obra la autorización del Sr. Secretario de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 17/24 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23, y su par modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N°17/24 - RAF 521, referente a la adquisición de 20 matafuegos y el servicio de control, mantenimiento y recarga de equipos extintores portátiles, instalados en establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación en la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos en inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las UGG 013EDU - UGC EDU013, clasificación 30000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
E.H.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000009 /2.024.-

Cecilia del Carmen  
FAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION



## Solicitud de Cotización

000009

Compra Directa Nro. 00017/2024

Pieza Administrativa E Nro. 16718- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 21/03/24

Apertura: 25/3/2024 13:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : \* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,  
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco</b>			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABCSKG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	135.00	.....	.....
2	<b>Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Químico Seco</b>			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	11.00	.....	.....
3	<b>Mantenimiento Matafuego HCFC X5 LTS</b>			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5LTS - HCFC 123.	2.00	.....	.....
4	<b>Mantenimiento Matafuego HCFC X 2.5 LTS</b>			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2.5LTS - HCFC 123.	3.00	.....	.....
5	<b>SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD</b>			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CLASE AK6LTS.	1.00	.....	.....
6	<b>RECARGA DE MATAFUEGO. UNIDAD</b>			
>>	RECARGA EXTINTOR ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	3.00	.....	.....
7	<b>RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg. UNIDAD</b>			
>>	RECARGA EXTINTOR ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	3.00	.....	.....
8	<b>Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad</b>			
>>	PRUEBA HIDRAULICA DEL CILINDRO EXTINTOR.	65.00	.....	.....
9	<b>Matafuego. Unidad</b>			
>>	EXTINTOR ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	20.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 16718- E - 2024- 1640 - 0/  
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 21/03/24  
Apertura: 25/3/2024 13:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....


Correo electrónico: .....

Comentario : \* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,  
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
Cecilia del Carmen  
FAHEDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Firma y Selló Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	(ADQUISICIÓN EXTINTORES - INMEDIATO) (SERVICIO-CONTROL- MANTENIMIENTO-RECARGA EXTINTORES A 30DÍAS).
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	USHUAIA - 60 VIVIENDAS TIRA N° 5 CASA N° 36.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA.
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - DEL RECODO 2361-DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Ó AL EMAIL comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA - DEL RECODO 2361-DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTÍA.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.